



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, , Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas décadas del siglo XX, el Estado Mexicano detonó el desarrollo de nuevas zonas portuarias en el país con la finalidad de establecer nuevos polos de desarrollo comercial e industrial. En ese sentido, en 1982 se inició la construcción del puerto-industrial de Altamira, mismo que inició operaciones a partir de 1985.

Es importante mencionar, que la zona conurbada del sur de nuestro estado constituye un territorio con una estrecha relación funcional y con una fuerte complejidad por la concentración de diversas actividades económicas, además de su creciente nivel económico y demográfico.

Ante ello, las actividades económicas más presentes en la zona sur de Tamaulipas, son la industria petrolera, la manufactura metal-mecánica, el comercio internacional, los servicios portuarios, la agroindustria y la pesca.

En relación a lo anterior podemos mencionar que el tejido industrial de la zona es uno de los más dinámicos del país, ya que cuenta con una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

importante infraestructura como la refinería estatal de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la planta termoeléctrica, el corredor petroquímico, el puerto comercial de Tampico, el puerto industrial de Altamira.

En ese contexto, el desarrollo portuario-Industrial de Altamira y el desarrollo portuario de Tampico, han provocado una fuerte reactivación socioeconómica, para lo cual, las vías de comunicación son vitales para continuar con su adecuado crecimiento.

Derivado de lo anterior, el tránsito vehicular y sobre todo, el transporte de carga que se genera por el impulso económico, urbano e industrial de la zona sur del estado, está provocando daños en las carreteras y avenidas principales que dan acceso a los puertos.

Bajo ese tenor, esta acción legislativa surge de la necesidad de implementar mecanismos estratégicos para conservar y dar mantenimiento a la Avenida de la Industria del Municipio de Altamira, Tamaulipas, ya que esta vía es estratégica y necesaria para el tránsito pesado que se interconecta con los Puertos de Altamira y Tampico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Todo esto con la finalidad de un mejor desarrollo urbano, para crear una mejor y eficiente movilidad entre los dos puertos. Elevando el desarrollo portuario de nuestro Estado.

Por las consideraciones antes expuestas, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXORTA A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A ESTABLECER Y DEFINIR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FIN DE BRINDAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADA CONSERVACIÓN DEL TRAMO IDENTIFICADO COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DE DICHO MUNICIPIO.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 09 de mayo 2017.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA  
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



**Dip. Carlos Alberto García  
González  
COORDINADOR**



**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra  
VICECOORDINADOR**

**Dip. Ana Lidia Luévano de los  
Santos**



**Dip. Beda Leticia Gerardo  
Hernández**



**Dip. Brenda Georgina Cárdenas  
Thomae**



**Dip. Issis Cantú Manzano**

Esta página corresponde al proyecto de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXORTA A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A ESTABLECER Y DEFINIR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FIN DE BRINDAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADA CONSERVACIÓN DEL TRAMO IDENTIFICADO COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DE DICHO MUNICIPIO. Firmada el 09 de mayo de 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

  
Dip. Juana Alicia Sánchez  
Jiménez

  
Dip. María del Carmen Tuñón  
Gossio

  
Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

  
Dip. Carlos Germán de Anda  
Hernández

  
Dip. Glafiro Salinas Mendiola


  
Dip. José Ciro Hernández Arteaga

  
Dip. Ramiro Javier Salazar  
Rodríguez

  
Dip. María de Jesús Gurrola  
Arellano

  
Dip. Noheми Estrella Leal

  
Dip. Ángel Romeo Garza  
Rodríguez

  
Dip. Clemente Gómez Jiménez

  
Dip. Joaquín Antonio Hernández  
Gorrea

  
Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

  
Dip. Víctor Adrian Meraz Padrón

Esta página corresponde al proyecto de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXORTA A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A ESTABLECER Y DEFINIR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FIN DE BRINDAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADA CONSERVACIÓN DEL TRAMO IDENTIFICADO COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DE DICHO MUNICIPIO. Firmada el 09 de mayo de 2017.